



SOLICITUD DE CAMBIO DE NOMBRE (MENOR DE EDAD)

Este listado de requisitos ha sido generado por el Consulado General de España en Guayaquil de acuerdo a lo que establece la normativa vigente y es válido a fecha de hoy para realizar el trámite que solicita.

LÉALO CON ATENCIÓN Y MARQUE CON UNA "X" LA CASILLA CORRESPONDIENTE CUANDO DISPONGA DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA. EN CASO DE DUDA O SI LOS DOCUMENTOS NO SE AJUSTAN ESPECÍFICAMENTE A LO ESTIPULADO, MARQUE "NO". UNA VEZ DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO, IMPRÍMALO, FÍRMELO Y REMÍTALO POR LAS [COMPAÑÍAS DE MENSAJERÍA ACREDITADAS*](#) JUNTO CON EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA DIRECCIÓN SIGUIENTE:

Consulado General de España en Guayaquil REGISTRO CIVIL CONSULAR
Calles Tungurahua 614 y Vélez, esquina.
Guayaquil. Ecuador.

RECUERDE QUE LA AUSENCIA DE DOCUMENTOS O LA FALTA DE INFORMACIÓN EN ALGÚN APARTADO DE LOS FORMULARIOS PUEDE RESULTAR EN LA NECESIDAD DE SUBSANACIÓN O INCLUSO EN LA DEVOLUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN A COSTA DEL SOLICITANTE.

REVISE CUIDADOSAMENTE ESTA INFORMACIÓN		Marque con una X
1	Solicitud debidamente cumplimentada en todos sus apartados y firmada por AMBOS progenitores (o aquellas personas que ejerzan legalmente la patria potestad). Encontrará dicha solicitud seguida a esta hoja informativa.	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
2	Fotocopia compulsada del pasaporte español o DNI vigentes del menor solicitante	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3	Fotocopia compulsada del pasaporte español o DNI vigentes de ambos progenitores (o de aquellas personas que ejerzan legalmente la patria potestad)	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4	Si dispusiera de él, Libro de Familia	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
5	5 (cinco) documentos ORIGINALES que prueben el uso habitual de su nuevo nombre (contrato de alquiler, nómina, pasaporte o documentación identificativa extranjera, etc.)	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
6	Guía de retorno expedida por las compañías de mensajería acreditadas* para la devolución de la documentación.	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Además de la documentación solicitada (ORIGINALES Y FOTOCOPIAS), recuerde que todos los documentos expedidos por autoridades NO ESPAÑOLAS deben estar apostillados. Para más información al respecto, consulte nuestra página Web.

Este Consulado General no será responsable de los retrasos, pérdidas o daños de cualquier tipo que se produzcan en la documentación remitida cuando su solicitud o documentación esté siendo gestionada por las mensajerías acreditadas.



Durante el periodo de la tramitación de la solicitud, este Consulado General no facilita información sobre el estado de la misma, por lo que no se responderán los correos electrónicos al respecto.

NOTA MUY IMPORTANTE: Para que el Consulado General pueda tramitar las solicitudes, **el interesado** o, en el caso correspondiente, aquellas personas que ejerzan la patria potestad del mismo, **deberá acreditar con su cédula o pasaporte su identidad, como remitente, ante la empresa de mensajería** acreditada. Las solicitudes remitidas por parte de personas distintas a los anteriores serán devueltas sin tramitar, a coste del remitente, a no ser que cuente con un poder especial ante notario español autorizando la realización de ese acto preciso en nombre del interesado, o en su defecto poder original ante notario ecuatoriano o extranjero debidamente apostillado.

En ejercicio de la capacidad calificadora establecida por Ley, el Encargado del Registro Civil podrá requerir otros documentos distintos de los especificados en esta ficha informativa.

HE LEÍDO LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE ESCRITO. CERTIFICO QUE HE PRESENTADO LOS DOCUMENTOS QUE SE ME SOLICITAN Y QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN ELLOS ES VERAZ.

A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, CONSIENTO QUE SE ME NOTIFIQUE A TRAVÉS DEL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO: _____

Nombre del solicitante:

Teléfono o celular:

Firma:

Fecha:

* **Las mensajerías acreditadas para este servicio en Ecuador son:**

DHL: Línea local de Servicio a Clientes: **1800 345 345**, WebChat, disponible en www.logistics.dhl.

Localizador de tiendas:

<https://locator.dhl.com/results?countryCode=EC&address=Quito,+Ecuador&capability=88>

FEDEX: Teléfono de atención: **1.8000.FedEx** o **02.394.8430**. WebChat, disponible en

<https://www.fedex.com/es-ec/customer-support.html> Localizador de tiendas:

https://www.fedex.com/locate/index.html?locale=es_EC

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En la página web <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Paginas/proteccion.aspx> puede consultar la política de privacidad de este Consulado General.

En cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, el Consulado realiza el tratamiento de sus datos con la finalidad de mantener la relación adquirida con usted. La base legitimadora del tratamiento es el mantenimiento de la relación y el ejercicio de los poderes públicos. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas en tratamiento automatizado de éstos respecto de aquellos que figuran en nuestra base de datos, enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: cog.guayaquil@maec.es



SOLICITUD DE CAMBIO DE NOMBRE DE MENOR DE EDAD

AL SR. ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL CONSULAR EN GUAYAQUIL

D. Dña _____

Mayor de edad, de nacionalidad _____ con domicilio en

Número de teléfono _____, correo electrónico _____

Y provisto/a de pasaporte / DNI número _____,

expedido en _____ el día _____

D. Dña _____

Mayor de edad, de nacionalidad _____ con domicilio en

Número de teléfono _____, correo electrónico _____

Y provisto/a de pasaporte / DNI número _____,

expedido en _____ el día _____

EXPONEN:

Que tienen un hijo/a _____

nacido/a en _____ el día _____, y

que su nacimiento consta inscrito en el Registro Civil de Guayaquil (Ecuador) y

SOLICITAN (escoger una de las opciones siguientes)

1. Que en virtud del artículo 209.4 del Reglamento del Registro Civil se autorice el cambio de nombre de _____, por el usado habitualmente de _____.
2. Que en virtud del artículo 54 de la Ley del Registro Civil se autorice el cambio de nombre de _____, por el equivalente onomástico de _____.

Todo ello en base a los siguientes motivos:



A tal efecto aportan la siguiente documentación:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

En _____, a _____ de _____ de 20__

Firma de los solicitantes,
